



## **Audidores & Consultores**

**Representante en Ecuador de**

Dir: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez,  
Edificio Trade Building Torre A piso 6, oficina L-609.  
Email: [gastitop@hotmail.com](mailto:gastitop@hotmail.com)  
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236  
Guayaquil-Ecuador



**ANTON &  
HIA**

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
[WWW.ANCSECSERVICES.COM](http://WWW.ANCSECSERVICES.COM)

# **EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de

Dirección: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez,  
Edificio Trade Building Torre A piso 6, oficina L-609.  
Email: [gastitop@hotmail.com](mailto:gastitop@hotmail.com)  
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236  
Guayaquil-Ecuador



3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
[WWW.ANCECSERVICES.COM](http://WWW.ANCECSERVICES.COM)

**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

| <b><u>INDICE</u></b>                             | <b><u>Página</u></b> |
|--|----------------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes         | 2 - 3                |
| Estado de Situación Financiera                   | 4 - 5                |
| Estado de Resultado Integral                     | 6                    |
| Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios | 7                    |
| Estado de Flujos de Efectivo                     | 8 - 9                |
| Notas a los Estados Financieros                  | 10 - 27              |



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de

Dirección: Avda. José Orrantía 124 y Avda. Leopoldo Benítez,  
Edificio Trade Building Torre A piso 6, oficina L-609.  
Email: [gastitop@hotmail.com](mailto:gastitop@hotmail.com)  
Teléfono: (593-4) 2639266-2681236  
Guayaquil-Ecuador



3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
[WWW.ANCECSERVICES.COM](http://WWW.ANCECSERVICES.COM)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:  
**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**  
Guayaquil, Ecuador

### Opinión.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados; de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias, (Expresados en US\$ Dólares).
2. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, excepto por el posible efecto mencionado en los párrafos del 3 al 5 "Bases de la opinión", expresan, en todos los aspectos significativos, la representación razonable del patrimonio y de la situación financiera de **EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Bases de la opinión

3. Al 31 de diciembre del 2018 incurrió en una pérdida neta de US\$ (756.420,24), la que acumulada con resultados netos no favorables incurridos en los cuatro últimos ejercicios anteriores; determinan pérdidas acumuladas netas de US\$ (1.883.245,94); que afectan la posición patrimonial de la empresa. Los ingresos obtenidos en el año 2018, han decrecido significativamente, respecto de ejercicios anteriores y básicamente son originadas por ingresos no operativos, correspondientes a venta de terrenos a terceros y no por el objetivo económico, para el cual fue constituida; las cuentas por cobrar con empresas relacionadas por US\$ 4.978.082,06, son de lenta recuperación; en consecuencia no está en condiciones de generar los flujos de efectivos suficientes para cubrir sus costos operativos y obligaciones (mantiene deudas con empresas relacionadas que ascienden a US\$ 9.150.545,72).
4. El párrafo de la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", requiere que la compañía evalúe al término de cada año si existe evidencia objetiva de que sus activos financieros se han deteriorado, y, de ser el caso, se reconozca la pérdida en el resultado del periodo. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene el reconocimiento del deterioro de las partidas de años anteriores que se incluyen en la Nota 6 (1) y (2) de este informe como Deudores del Exterior que asciende a US\$ 465.518,65; y Clientes Locales por US\$ 184.523,07.
5. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta un total US\$ 296.184,84 como Depósitos a Plazo en Banco Pichincha en Cuentas de Activos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento de acuerdo al siguiente detalle: Operación No. 3382 por US\$ 147.422,73; Operación No. 3655 por US\$ 83.167,23 y Operación No. 3869 por US\$ 65.594,88, estas operaciones no fueron sustentadas con ningún documento de respaldo, tampoco fueron incluidas en las respuestas de nuestras confirmaciones enviadas a tiempo a dicha institución bancaria. (Nota No. 7).
6. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### Asuntos clave de auditoría:

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

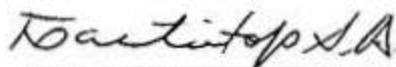
### Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

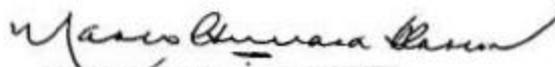
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidad del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros.**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.
16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



GASTITOP S.A.  
SC-RNAE-2-551  
Mayo 29, 2019  
Guayaquil-Ecuador



Ing. Marco Guevara Alarcón  
Socio

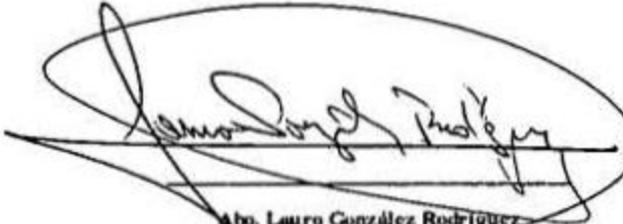
**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

| <b>ACTIVOS</b>                                      | <b>Notas</b> | <b>2018</b>          | <b>2017</b>          |
|---|--------------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>                          |              |                      |                      |
| Caja y bancos                                       | 5            | 84.950,78            | 121.709,37           |
| Cuentas por cobrar                                  | 6            | 541.372,37           | 800.827,73           |
| Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento | 7            | 296.184,84           | 296.184,84           |
| Cuentas por cobrar relacionadas y partes vinculadas | 8            | 4.978.082,06         | 6.022.672,23         |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                     |              | <b>5.900.590,05</b>  | <b>7.241.394,17</b>  |
| <br>  |              |                      |                      |
| <b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>                     | 9            | <b>4.062.820,00</b>  | <b>4.062.820,00</b>  |
| <br>  |              |                      |                      |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                | 10           | <b>113.020,02</b>    | <b>144.882,72</b>    |
| <br>  |              |                      |                      |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                |              | <b>10.076.430,07</b> | <b>11.449.096,89</b> |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
Abdo. Lauro González Rodríguez  
Gerente General

  
Cpa. Rimmel Pinedo Flores  
Contador General

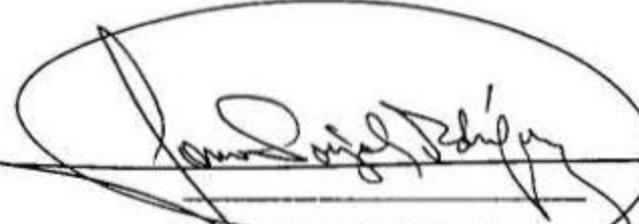
**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

| <b>PASIVOS</b>                                     | <b>Notas</b> | <b>2018</b>          | <b>2017</b>          |
|--|--------------|----------------------|----------------------|
| <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>                         |              |                      |                      |
| Cuentas y documentos por pagar                     | 11           | 233.793,51           | 101.570,31           |
| Cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas | 12           | 9.150.545,72         | 9.597.448,99         |
| Pasivos acumulados                                 |              | 7,90                 | 1.470,42             |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>                    |              | <b>9.384.347,13</b>  | <b>9.700.489,72</b>  |
| <br>   |              |                      |                      |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>                        | 13           | <b>151.134,72</b>    | <b>438.512,13</b>    |
| <br>   |              |                      |                      |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                               |              | <b>9.535.481,85</b>  | <b>10.139.001,85</b> |
| <br>   |              |                      |                      |
| <b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:</b>                   |              |                      |                      |
| Capital social                                     | 15           | 20.000,00            | 20.000,00            |
| Aporte a futuro aumento de capital                 | 16           | 137.463,44           | 137.463,44           |
| Reserva legal                                      | 17           | 4.000,00             | 4.000,00             |
| Reserva facultativa                                | 18           | 580.259,38           | 580.259,38           |
| Resultado adopción primera vez NIIF                |              | (196.038,22)         | (196.038,22)         |
| Resultados acumulados                              |              | (1.126.825,70)       | (235.170,65)         |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio                   |              | (756.420,24)         | (885.432,47)         |
| Otros resultados integrales                        | 19           | 1.878.509,56         | 1.885.013,56         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>              |              | <b>540.948,22</b>    | <b>1.310.095,04</b>  |
| <br>   |              |                      |                      |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>    |              | <b>10.076.430,07</b> | <b>11.449.096,89</b> |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
Mtro. Laura González Rodríguez  
Gerente General

  
Cpa. Rommel Pacheco Flores  
Contador General

**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**

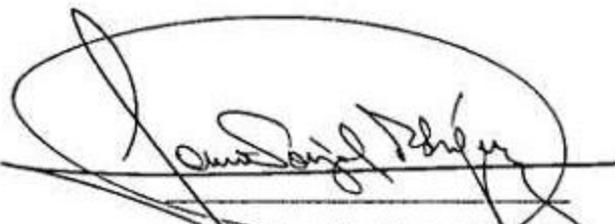
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

|  | <u>Notas</u> | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos   | 14           | 175.654,67          | 1.084.679,18        |
| <b>COSTO DE VENTA</b>  |              |                     |                     |
| Labores  |              | -                   | 771.863,22          |
| Costo de producción  |              | -                   | 81.337,71           |
| Costo de fruta   |              | -                   | 617.522,09          |
| Total costo de venta   |              | -                   | <u>1.470.723,02</u> |
| Utilidad (Pérdida) bruta   |              | <u>175.654,67</u>   | <u>(386.043,84)</u> |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>   |              |                     |                     |
| Gastos de administración y ventas  |              | 245.690,95          | 441.151,21          |
| Gastos de exportación y embarque   |              | 8,68                | 85.697,33           |
| Gastos financieros   |              | -                   | 12.670,46           |
|  |              | <u>245.699,63</u>   | <u>539.519,00</u>   |
| Utilidad (Pérdida) en operación  |              | <u>(70.044,96)</u>  | <u>(925.562,84)</u> |
| Otros ingresos (egresos)   |              | <u>(650.526,56)</u> | <u>41.112,34</u>    |
| Utilidad (Pérdida) antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta |              | <u>(720.571,52)</u> | <u>(884.450,50)</u> |
| 15% Participación a trabajadores   | 20           | -                   | -                   |
| Impuesto a la renta  | 20           | (35.848,72)         | (981,97)            |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio   |              | <u>(756.420,24)</u> | <u>(885.432,47)</u> |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de resultados.

  
Abn. عمرو González Rodríguez  
Gerente General

  
Cpa. Rommel Pacheco Flores  
Contador General

**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

|  | RESERVAS         |                                      |                 |                     | RESULTADOS ACUMULADOS               |                       |                                  |                             |                     |
|--|------------------|--------------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
|  | Capital social   | Agote a futuro accionario de capital | Reserva legal   | Reserva facultativa | Resultado adepción primera vez NIIF | Resultados acumulados | Utilidad (Pérdida) del ejercicio | Otros resultados integrales | Total               |
| <b>SALDO 31-12-2016</b>                        | <b>20.000,00</b> | <b>127.463,44</b>                    | <b>4.000,00</b> | <b>580.259,38</b>   | <b>(196.039,22)</b>                 | <b>2.183.829,23</b>   | <b>(1.878.744,33)</b>            | <b>(46.239,89)</b>          | <b>894.531,89</b>   |
| Transferencia de cuentas                       | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | (1.878.744,33)        | 1.878.744,33                     | -                           | -                   |
| Querencia actuarial                            | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | -                     | -                                | 389.729,17                  | 389.729,17          |
| Superavit por revaluación                      | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | -                     | -                                | 1.571.523,99                | 1.571.523,99        |
| Deterioro de las cuentas de Crédito Tributario | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | (540.256,05)          | -                                | -                           | (540.256,05)        |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio               | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | -                     | (885.432,47)                     | -                           | (885.432,47)        |
| <b>SALDO 31-12-2017</b>                        | <b>20.000,00</b> | <b>127.463,44</b>                    | <b>4.000,00</b> | <b>580.259,38</b>   | <b>(196.039,22)</b>                 | <b>(235.170,65)</b>   | <b>(885.432,47)</b>              | <b>1.898.013,56</b>         | <b>1.310.895,84</b> |
| Transferencia de cuentas                       | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | (885.432,47)          | 885.432,47                       | -                           | -                   |
| Pérdida actuarial (Nota 22)                    | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | -                     | -                                | (6.504,00)                  | (6.504,00)          |
| Deterioro en cuentas de impuestos              | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | (6.222,58)            | -                                | -                           | (6.222,58)          |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio               | -                | -                                    | -               | -                   | -                                   | -                     | (756.430,24)                     | -                           | (756.430,24)        |
| <b>SALDO 31-12-2018</b>                        | <b>20.000,00</b> | <b>127.463,44</b>                    | <b>4.000,00</b> | <b>580.259,38</b>   | <b>(196.039,22)</b>                 | <b>(1.126.825,78)</b> | <b>(756.430,24)</b>              | <b>1.878.509,56</b>         | <b>240.948,22</b>   |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
 ABO. Lauro González Rodríguez  
 Gerente General

  
 Cpa. Rommel Escobedo Flores  
 Contador General

EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

|  | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| <u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u>             |                     |                     |
| Efectivo recibido de clientes  | 176.844,67          | 1.820.038,84        |
| Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros                       | (40.487,07)         | (1.297.348,00)      |
| Otros ingresos (egresos), neto   | (85.839,05)         | (44.584,99)         |
| Gastos bancarios   | (313,20)            | (12.670,46)         |
| Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación    | <u>50.205,35</u>    | <u>465.435,39</u>   |
| <u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u>             |                     |                     |
| (Incrementos) disminución activos mantenidos hasta el vencimiento      | 31.862,70           | 19.719,31           |
| Venta/Retiros de activos fijos, netos                                  | -                   | 204.872,13          |
| Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión     | <u>31.862,70</u>    | <u>224.591,44</u>   |
| <u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u>        |                     |                     |
| Incremento (disminución) de obligaciones bancarias                     | -                   | (750.000,00)        |
| Incremento (disminución) en pasivo a largo plazo                       | (101.000,00)        | (119.537,47)        |
| Pago de liquidaciones  | (17.826,64)         | -                   |
| Efectivo neto provisto utilizado por las actividades de financiamiento | <u>(118.826,64)</u> | <u>(869.537,47)</u> |
| Incremento (disminución) del efectivo                                  | (36.758,59)         | (179.510,64)        |
| Más efectivo al inicio del periodo                                     | 121.709,37          | 301.220,01          |
| Efectivo al final del periodo  | <u>84.950,78</u>    | <u>121.709,37</u>   |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
Abdo-Lauro González Rodríguez  
Gerente General

  
Cpa. Ronimel Pacheco Flores  
Contador General

**EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Expresado en dólares de Estados Unidos de América

|  | <u>2018</u>       | <u>2017</u>         |
|--|-------------------|---------------------|
| <b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   |                   |                     |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio   | (756.420,24)      | (885.432,47)        |
| <b>Más:</b>  |                   |                     |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:</b> |                   |                     |
| Deterioro de cuentas por cobrar  | 600.223,03        | -                   |
| Jubilación patronal y desahucio  | 10.801,00         | 64.703,00           |
|  | <u>611.024,03</u> | <u>64.703,00</u>    |
| <b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>  |                   |                     |
| Cuentas por cobrar   | 259.455,36        | 719.338,45          |
| Cuentas por cobrar relacionadas y partes vinculadas  | 444.367,14        | 844.221,31          |
| Inventarios  | -                 | 426.741,04          |
| Cuentas por pagar  | (59.855,15)       | (475.843,52)        |
| Cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas   | (446.903,27)      | (110.365,88)        |
| Pasivos acumulados   | (1.462,52)        | (117.926,54)        |
|  | <u>195.601,56</u> | <u>1.286.164,86</u> |
| <b>EFFECTIVO NETO PREVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  | <u>50.205,35</u>  | <u>465.435,39</u>   |

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

  
Abo. Lauro González Rodríguez  
Gerente General

  
Cpa. Rommel Pacheco Flores  
Contador General

## 1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA Y SITUACION ECONOMICA

La compañía inicio sus operaciones en la ciudad de Machala el 07 de Julio de 1972. Su objeto principal es la explotación agrícola y ganadera en todas sus fases, la importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios. Se dedicará a la exportación de banano, camarón, frutas perecibles, café, cacao; y realizará cualquier operación mercantil y celebrará actos o contratos permitidos por la ley, para el cumplimiento de su objeto.

A la presente emisión de este informe, la empresa no cumple con su objeto principal para la cual fue constituida. Actualmente se encuentra tramitando la autorización respectiva ante las entidades de control a fin de obtener un documento legal que le permita cubrir su nueva actividad comercial que es la venta de sus terrenos no aptos para cultivos y ser negociados a tercero. Los ingresos de actividades ordinarias obtenidos en el año 2018, en consecuencia de su cambio de actividad comercial, son sustancialmente inferiores a los periodos anteriores precedentes; en consecuencia, no está en condiciones de generar los flujos de efectivos suficientes para cubrir sus costos operativos y obligaciones actuales. La compañía es parte de un grupo económico exportador bananero y agro-industrial, importante en el país.

Las operaciones de la empresa se desarrollaban en un mercado altamente competitivo, los productos que comercializaba la empresa, también eran ofrecidos por competidores locales, relacionados y del exterior. En el presente ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, mantiene el respaldo del grupo económico, sin embargo presentan factores que originan dudas sobre las condiciones de operar como un negocio en marcha y que deben ser consideradas por los accionistas de la empresa. Ver Nota 24.

La Dirección de la empresa, no ha efectuado como lo requiere, la NIC 1, la valoración específica, que implica la formulación de un juicio de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### - Declaración de cumplimiento

La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

### - Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

### - Moneda local

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

## 3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### - Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente líquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.

- **Activos financieros con cambios en resultados**

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación (mantenido para la venta) o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por la compañía. Al momento de reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar representan derechos por recuperar de terceros, son activos financieros no derivados con un monto fijo o determinable de pagos y que son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo circulante por tener vencimientos menores a 12 meses.

- **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

## **PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Se registran en base a NIC 40, para su reconocimiento, medición y revelación de información. Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas; son bienes que se tienen para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Según NIC 40, párrafo 16 Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan a la entidad; y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión, se medirán por su valor razonable. Las pérdidas y ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de una propiedad de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

El valor razonable de una propiedad de inversión, reflejará las condiciones de mercado en la fecha del balance. Según NIC 40 párrafo 53, la entidad puede optar por el modelo de costo, cuando no pueda medir de forma fiable y oportuna el valor razonable de cada propiedad de inversión, en dichos casos aplicará la medición bajo NIC 16 de Propiedades, planta y equipo, hasta que se desapropie de la propiedad de inversión.

Según NIC 40 párrafo 66 una propiedad de inversión se dará de baja en cuentas (será eliminada del balance) cuando se venda o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su desapropiación

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, según NIC 40 párrafo 35.

## **PASIVOS FINANCIEROS**

- **Obligaciones**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable; posteriormente, son presentados al costo amortizado. Los costos incurridos en la contratación de deuda se presentan neto del pasivo correspondiente y se amortizan en el plazo de la deuda, utilizando el método del interés efectivo.

- **Provisiones**  
Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; y, es probable que tenga salida de recursos económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. La compañía no reconoce provisiones para pérdidas operativas futuras.
- **15% Participación de los trabajadores en las utilidades**  
Se registran con cargo a resultados del ejercicio que se devengan.

#### **INGRESOS ORDINARIOS**

- Los ingresos comprenden el valor razonable de los derechos por las exportaciones y ventas locales de banano. Las exportaciones y ventas locales se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, éstas son reconocidas cuando los productos vendidos por la Compañía son despachados y los riesgos son transferidos al cliente, debido a la paralización de sus actividades la empresa no esta generando ingresos en la actividad para la cual fue constituida.

Actualmente la empresa mantiene en sus registros contables una propiedad de inversión, la cual está destinada exclusivamente para la venta de lotes.

#### **COSTOS**

- Representan los costos de los lotes que son vendidos a clientes del medio.

#### **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente**  
El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 22 %, aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan.
- **Impuesto diferido**  
El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- **Impuesto a la renta mínimo**  
Este impuesto comprende, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta calculado sobre la base de los resultados gravables sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.
- **Impuesto único**  
Este impuesto grava exclusivamente a los ingresos provenientes de la producción y cultivo del banano en una cuantía del 2%. La base imponible del cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado. Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten. Los agentes de retención efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada anteriormente. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentado la declaración de impuesto a la renta.

## **NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES**

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y ENMIENDAS EMITIDAS VIGENTES:**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas que se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros": El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:
  - Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
  - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
  - Determinar el precio de la transacción.
  - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
  - Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones": Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de

las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

- NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIIF 16 "Arrendamientos": La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 "Propiedades de Inversión": La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 "Contratos de seguros": La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

Las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes descritas en la parte que antecede, no necesariamente aplican a la entidad que se audita, sin embargo hacemos una exposición a nivel general para conocimiento de la Administración de la Compañía, sobre eventos que se puedan originar a futuro en el campo financiero.

#### **NORMAS EMITIDAS QUE TIENEN UNA FECHA DE VIGENCIA POSTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2018:**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

| <b>Norma, Interpretación, o Modificación</b>  | <b>Sujeto de modificación</b>  | <b>Fecha de vigencia</b> |
|---|--|--------------------------|
| CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias" | Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad. | 01/01/2019               |
| Modificaciones a la NIIF 9  | Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.             | 01/01/2019               |
| Modificaciones a la NIC 28  | Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las  | 01/01/2019               |

|   |  |            |
|---|--|------------|
|   | pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.   |            |
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 | <p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p> | 01/01/2019 |

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Tal como lo requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

##### a) Ambiente de Administración de Riesgos

La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

##### b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Administración ha establecido, al 31 de diciembre de 2018, que desde un punto de vista geográfico o demográfico, existe concentración de riesgo de crédito.

La Compañía establece una provisión para deterioro de los valores que representan su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica respecto de exposiciones de riesgo, individualmente significativa. La administración considera que en el presente ejercicio, de acuerdo al análisis de clientes, el riesgo en las cuentas por cobrar es medio-alta, tal como se menciona en la Nota (6 (1) y (4) actualmente está pendiente de recuperar US\$ 850,265.00, mismos que provienen de años anteriores.

La provisión para cuentas dudosas por deterioro de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es US\$703.217,71.

c) **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando venzan; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de este informe se han detectado situaciones que a criterio de la Administración son consideradas como riesgo de liquidez. La compañía mantiene problemas de liquidez, debido que actualmente la mayoría de sus propiedades productivas han sido vendidas, por lo cual no generan ningún tipo de rentabilidad, excepto la venta de lotes, los cuales no logran cubrir en su totalidad las deudas contraídas con proveedores.

d) **Riesgo de Mercado**

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

Actualmente la compañía no mantiene mercados ni vínculos comerciales con clientes del exterior ni locales, pues ha paralizado sus actividades habituales desde el año 2017.

e) **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad. La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional. Sin embargo de acuerdo a lo anotado en los puntos anteriores de administración de riesgo, la empresa sí presenta Riesgo Operacional.

f) **Administración de capital**

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Socios establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los socios. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año, ni intenciones de mejorar su situación patrimonial.

5. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle de caja y bancos es el siguiente:

|            | <u>2018</u>      | <u>2017</u>       |
|------------|------------------|-------------------|
| Caja chica | 22,540.43        | 22,451.14         |
| Bancos     | 62,410.35        | 99,258.23         |
|            | <u>84,950.78</u> | <u>121,709.37</u> |

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar consistían en:

|   |     | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|---|-----|---------------------|---------------------|
| Deudores del exterior                         | (1) | 568.141,71          | 568.141,71          |
| Cuentas por cobrar clientes                   | (2) | 306.241,22          | 306.431,22          |
| Varios deudores                               |     | 1.087,53            | -                   |
| Anticipo y retenciones de impuesto a la renta | (3) | 19.446,03           | 28.271,32           |
| Crédito tributario Iva                        | (4) | 349.673,59          | 601.201,19          |
|   |     | <u>1.244.590,08</u> | <u>1.504.045,44</u> |
| Provisión de cuentas incobrables              |     | <u>(703.217,71)</u> | <u>(703.217,71)</u> |
|   |     | <u>541.372,37</u>   | <u>800.827,73</u>   |

(1) Representan saldos de facturas pendientes de cobro de años anteriores por Exportaciones a clientes del exterior como: Fruit Export And Import US\$ 102.623.06; Banasur US\$ 65.840.01; Manuel Díaz Prieto US\$ 31.456.90; Long Island Banana Corp US\$ 152.989.08; Azhar Tigey Co US\$ 190.926.90.

(2) Está constituido específicamente por ventas locales a; Banacalm S.A. por US\$ 16.192.13; Jalusan S.A. por US\$ 47.366.67; Lizzard S.A. US\$ 30.233.92 y Agroberruz S.A. US\$ 32.871.20 por gestión de embarque y logística. valores pendientes de años anteriores.

Para los puntos 1 y 2, La Compañía efectuó durante el año 2017 la provisión por incobrabilidad de las cuentas de dudosa recuperación.

(3) Corresponde a crédito tributario de retenciones en la fuente de años anteriores.

(4) Comprende US\$ 3.777.06 de crédito tributario por Iva del año 2017, la diferencia de US\$ 597.424.13 está compuesta de crédito tributario por Iva pendiente de recuperar de años anteriores. Por este valor la compañía ha iniciado reclamo ante el SRI para su recuperación, a la fecha de nuestro informe la Compañía ha recuperado en su totalidad el saldo del año 2013.

La Administración de la compañía considera que la provisión para cuentas incobrables es adecuada para cubrir riesgo de cobro de sus cuentas por cobrar

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre del 2018, los activos financieros estaban representados por las inversiones siguientes:

| <u>INSTITUCION BANCARIA</u> | <u>No.<br/>Operación</u> | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Pichincha             | 3382                     | 147,422.73        | 147,422.73        |
| Banco Pichincha             | 3655                     | 83,167.23         | 83,167.23         |
| Banco Pichincha             | 3869                     | 65,594.88         | 65,594.88         |
|                             |                          | <u>296,184.84</u> | <u>296,184.84</u> |

Depósitos a plazo, no sustentados por la Administración de la compañía. En consecuencia no fue posible determinar plazo de recuperación e interés generado, según lo expuesto por la Gerencia Financiera, estas partidas ya fueron liquidadas por la institución financiera.

## 8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS Y PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas relacionadas y partes vinculadas consistían en:

|                                     |     | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|-------------------------------------|-----|---------------------|---------------------|
| Exportadora Quirola Cia. Ltda.      | (1) | 45.034,74           | 31.785,12           |
| Benjiro S.A.                        | (1) | 269.791,47          | 254.272,58          |
| Industrial Plástica Plástiquir S.A. | (2) | 2.594.049,66        | 2.584.632,54        |
| Grupquir S.A.                       |     | -                   | 646.289,76          |
| Teresopolis S.A.                    | (1) | 797.369,95          | 795.769,95          |
| Compañía Agrícola Jesquirsa S.A.    | (1) | 245.172,60          | 279.983,11          |
| Copalisa S.A.                       | (4) | 38.601,79           | 78.601,79           |
| Vialcorp S.A.                       | (3) | 58.397,53           | 90.260,89           |
| Inversiones Agrícolas Tares S.A.    | (1) | 727.070,24          | 879.108,46          |
| Laboratorios Quirola Labquir SA.    |     | -                   | 27.024,73           |
| Mulviant S.A.                       |     | -                   | 158.394,33          |
| Otras afiliadas                     |     | 202.594,08          | 196.548,97          |
|                                     |     | <u>4.978.082,06</u> | <u>6.022.672,23</u> |

- (1) Registran anticipos entregados en años anteriores que sirvieron para financiar capital de trabajo, también incluye en el año 2018 endoso de Notas de Créditos Desmaterializadas del SRI, que Exportadora Machala Cia. Ltda. mantenía a su favor y sirvieron para cruzar cuentas con sus empresas relacionadas.
- (2) Corresponde anticipos efectuados en años anteriores para la adquisición de productos importados, específicamente materia prima para la industria plástica. A la fecha de nuestro informe se encuentran pendientes de recuperar.
- (3) Está constituida totalmente por la venta de equipo caminero y otros activos como lubricantes y combustibles que se mantiene pendiente de cobro de años anteriores y sus abonos se realizan de forma regular.

## 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2018, las propiedades de inversión consistían en:

|          | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|----------|---------------------|---------------------|
| Terrenos | 4.062.820,00        | 4.062.820,00        |
|          | <u>4.062.820,00</u> | <u>4.062.820,00</u> |

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2018, los otros activos consistían en:

|                     |     | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|---------------------|-----|-------------------|-------------------|
| Inversiones Corpeci | (1) | 112.912,02        | 144.774,72        |
| Acciones            |     | 108,00            | 108,00            |
|                     |     | <u>113.020,02</u> | <u>144.882,72</u> |

- (1) Cupones de garantía sobre valor F.O.B de importaciones redimibles a 10 años, no devenga interés.

## 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas y documentos por pagar consistían en:

|                                    | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores locales                | 188,448.49        | 27,188.20         |
| Retenciones en la fuente por pagar | 135.30            | 4,370.23          |
| Empleados                          | -                 | 35,743.84         |
| Impuesto a la renta por pagar      | -                 | 981.97            |
| Anticipos por liquidar             | 45,209.72         | 33,286.07         |
|                                    | <u>233,793.51</u> | <u>101,570.31</u> |

## 12. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS Y PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas consistían en:

| <u>COMPANIAS RELACIONADAS</u>                    |     | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|--|-----|---------------------|---------------------|
| Agrícola Ganadera Quirola Quirola & SPR          | (1) | 770,520.08          | 724,393.05          |
| Angiosa S.A.                                     | (1) | 1,769,710.58        | 1,809,260.73        |
| Empresa Agrícola Machala Emagrinsa S.A.          | (2) | 5,389,151.46        | 5,351,745.15        |
| Industrias y Cultivos el Camaron S.A. I.C.C.S.A. | (2) | 484,246.13          | 523,938.07          |
| Benjiro S.A.                                     |     | -                   | 38,618.26           |
| Otras relacionadas                               |     | 51,483.28           | 364,059.54          |
|  |     | <u>8,465,111.53</u> | <u>8,812,014.80</u> |
| <b>Partes vinculadas</b>                         |     | <u>685,434.19</u>   | <u>785,434.19</u>   |
|  |     | <u>9,150,545.72</u> | <u>9,597,448.99</u> |

- (1) Están constituidos principalmente por anticipos efectuados en años anteriores, y en dichos años se compensaban con entrega de productos y otros insumos para su exportación. A la fecha de nuestro informe se mantienen pendientes de pago.
- (2) Está constituido por préstamos para capital de trabajo. A la fecha de nuestro informe se mantienen pendiente de pago.

## 13. PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018, el pasivo a largo plazo consistía en:

| <u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>         |     | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|------------------------------------|-----|-------------------|-------------------|
| <b><u>ACCIONISTAS:</u></b>         |     |                   |                   |
| Fideicomiso Mercantil Talicud      | (1) | -                 | 286.855,77        |
| <b><u>BENEFICIOS LABORALES</u></b> |     |                   |                   |
| Jubilación patronal                | (2) | 151.134,72        | 151.656,36        |
|                                    |     | <u>151.134,72</u> | <u>151.656,36</u> |
|                                    |     | <u>151.134,72</u> | <u>438.512,13</u> |

- (1) El pasivo a largo plazo de años anteriores que en ese tiempo se mantenía con Talicud S.A. representaba la absorción de saldo de obligación con Benjiro S.A. con Exportadora Machala Cia. Ltda.; por la venta de los terrenos de las Haciendas Bertha Yolanda en US\$ 2.925.022,50 y Rosario 2 en US\$ 1.681.916,76; esta negociación está respaldada de acuerdo al compromiso adquirido mediante el Fideicomiso Talicud. (Ver nota 23). Durante el año 2018 este pasivo fue cancelado con US\$ 100.000,00 con cheque del Banco de Pichincha Miami y el saldo transferido a la cuenta de Proveedores Relacionados.

- (2) Ver nota 22.

#### 14. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018, los ingresos consistían en:

|   | <u>2018</u>       | <u>2017</u>         |
|---|-------------------|---------------------|
| Venta de banano y otros productos agrícolas | 6.197,33          | 596.058,83          |
| Venta de lotes de terreno                   | 169.457,34        | 488.620,35          |
|   | <u>175.654,67</u> | <u>1.084.679,18</u> |

#### 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social estaba conformado por 20,000 participaciones de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario. El detalle y participación de socios es el siguiente:

| <u>NOMBRES DE SOCIOS</u>        | <u>%</u>       | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|---------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| Fideicomiso Mercantil Talicud   | 99,98%         | 19.996,00        | 19.996,00        |
| Córdova Polo Servio Victor Hugo | 0,01%          | 2,00             | 2,00             |
| Wilches Perez Florencio Gustavo | 0,01%          | 2,00             | 2,00             |
|                                 | <u>100,00%</u> | <u>20.000,00</u> | <u>20.000,00</u> |

#### 16. APORTE A FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2018, la empresa no realizó la reclasificación correspondiente en la cuenta de Aporte Futura Capitalización, esto, atendiendo a lo siguiente: "Si una empresa que mantiene en su patrimonio la cuenta APORTES DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN y no proceda con el trámite del aumento de capital, debe devolver el valor o registrarse como pasivos. Esta posición se determina al amparo de la NIC 32 NIIF completas y sección 22 de NIIF para Pymes, que no consideran esta cuenta como INSTRUMENTO DE PATRIMONIO. Esta reclasificación debió presentarse de la siguiente manera:

| <u>CUENTAS CONTABLES</u>      | <u>DEBE</u>       | <u>HABER</u>      |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Aporte futura capitalización  | 137,463.44        | -                 |
| Cuentas por pagar accionistas | -                 | 137,463.44        |
|                               | <u>137,463.44</u> | <u>137,463.44</u> |

#### 17. RESERVA LEGAL

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva llegue al 20% del capital. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación así como para capitalizarse.

#### 18. RESERVA FACULTATIVA

La ley de compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

#### 19. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en otros resultados integrales (ORI) (la opción de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del ejercicio también ha sido eliminada) con el fin de que los activos netos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera reflejen el valor total del déficit o superávit del plan. Al 31 de diciembre del 2018, el ajuste por ganancia actuarial fue de US\$ 6.504,00.

## 20. IMPUESTO A LA RENTA

### CONTINGENCIAS-GLOSAS FISCALES

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía no mantiene ninguna obligación tributaria, juicio, ni ningún evento de índole fiscal con el Servicio de Rentas Internas, todas sus contingencias por asuntos legales con dicho organismo gubernamental ha sido cancelado.

Los periodos de revisión: 2017, 2016 y 2015 están abiertos a la revisión por parte del Servicio de Rentas Internas.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

|  | <u>2018</u>      | <u>2017</u>         |
|--|------------------|---------------------|
| Utilidad (Pérdida) contable antes del impuestos a la renta y participación de trabajadores en las Utilidades | (720,571.52)     | (884,450.50)        |
| Más menos:   |                  |                     |
| (+) Gastos no deducibles   | 799,760.75       | 299,132.85          |
| (+) Neto de Ingresos y costos sujetos a impuesto a la renta unico  | -                | 160,292.83          |
| Base de calculo (22%) de impuesto a la renta   | <u>79,189.23</u> | <u>(425,024.82)</u> |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>   | <u>17,421.63</u> | -                   |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA MINIMO A PAGAR</b>  | <u>35,848.72</u> | <u>981.97</u>       |

#### **Beneficios tributarios para micro y pequeñas empresas**

Según la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en Registro Oficial Suplemento 150 de 29 de diciembre de 2017 en su última modificación efectuada el 21 de agosto de 2018 resuelve en la Ley de Régimen Tributario Interno efectuar la siguiente reforma:

A continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1 agréguese el siguiente: "Artículo (...)- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta". Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

## 21. CONTROL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con fecha 31 de diciembre del 2004, se publicó en el Registro Oficial Suplemento # 494, la Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas. El mencionado Decreto pretende eliminar los diversos mecanismos utilizados por las empresas, dentro del derecho tributario internacional, para transferir beneficios mediante la asignación de precios de transacciones con partes relacionadas de manera que afecten la correcta determinación de los beneficios tributables. Este Decreto es aplicable desde el ejercicio fiscal del 2005, y de su cumplimiento se encargará el Servicio de Rentas Internas.

Según Resolución NAC-DGEREEO05-0640 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, se estableció el contenido y requisitos del informe integral de precios de transferencia que los contribuyentes deberán presentar para validar ante el Servicio de Rentas Internas, que las transacciones efectuadas con partes relacionadas del exterior han sido realizadas en términos de libre competencia.

Según Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, se emite la Resolución No. SRI No. NACDGER2008-0464, que norma el contenido del Anexo e informe integral de Precios de Transferencia, para los contribuyentes del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el Exterior hasta 1.000.000,00 y 5.000.000,00 de dólares. Adicionalmente la administración tributaria podrá solicitar de los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia. Esta Resolución deroga la Resolución NAC-DGERE005-640, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006. Sin embargo de que, la empresa no ha realizado transacciones con partes relacionadas del

exterior, como se requiere por parte de las autoridades tributarias; a la fecha de este informe, se encuentra pendiente la realización del análisis sobre las transacciones con partes relacionadas locales. La Administración estima que no resultarán ajustes al gasto y pasivos por impuesto a la renta reflejados en los estados financieros por los periodos antes mencionados.

La Resolución NAC-DGERCGC15-0000455 del 27 de mayo del 2015 Resuelve establecer el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia que deberá ser presentado al Servicio de Rentas Internas por los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, cuyo ámbito de aplicación determina:

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de Mares de los Estados Unidos de América (US\$ 15000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 22. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

La empresa procedió a contratar los servicios de un perito profesional en estudio actuarial, cuya finalidad fue definir la reserva por Jubilación Patronal y la Provisión por Desahucio en el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, y su movimiento es el siguiente:

| MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS               | JUBILACION PATRONAL | DESAHUCIO    | TOTAL             |
|---|---------------------|--------------|-------------------|
| Saldo Inicial 31-12-2016                | 482,808.00          | 83,412.00    | 566,220.00        |
| Gasto del año                           | 51,422.00           | 13,281.00    | 64,703.00         |
| Ganancia (Pérdida) actuarial            | (364,898.00)        | 5,168.83     | (359,729.17)      |
| Cancelación de liquidaciones de trabajo | (17,675.64)         | (101,861.83) | (119,537.47)      |
| <b>Saldo final 31-12-2017</b>           | <b>151,656.36</b>   | <b>-</b>     | <b>151,656.36</b> |
| Gasto del año                           | 10,801.00           | -            | 10,801.00         |
| Ganancia (Pérdida) actuarial            | 6,504.00            | -            | 6,504.00          |
| Cancelación de liquidaciones de trabajo | (17,826.64)         | -            | (17,826.64)       |
| <b>Saldo final 31-12-2018</b>           | <b>151,134.72</b>   | <b>-</b>     | <b>151,134.72</b> |

## 23. FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD

Con fecha 3 de julio del 2012 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, se eleva a Escritura Pública la constitución del Fideicomiso de Administración Mercantil Talicud, por los señores Constituyentes, y/o fideicomitentes (partes relacionadas); Esteban Celio Quirola Figueroa, Esteban Estuardo Quirola Lojas (Jenny Quirola Chica / Lissette Quirola Chica), Lilian Quirola Lojas, Beatriz Quirola Lojas; y, la Compañía Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A denominada la fiduciaria. Los beneficiarios (accionistas y socios minoritarios de varias compañías que son subsidiarias y filiales de Talicud S.A.) del fideicomiso mercantil, son los señores Esteban Estuardo Quirola Lojas, Beatriz Quirola Lojas y Lilian Quirola Lojas, o sus sucesores en el derecho, que, durante la ejecución del proceso de liquidación de la compañía Talicud S.A. (principal accionista de la empresa) tengan derecho a recibir los bienes o grupos de bienes que se identifican en la cláusula dos siete; dos ocho y dos nueve. Los constituyentes transfieren al Fideicomiso los siguientes bienes:

| TALICUD S.A. Y SU PATRIMONIO   |          |
|--------------------------------|----------|
| Accionistas                    | Acciones |
| Esteban Celio Quirola Figueroa | 287      |
| Esteban Quirola Lojas          | 71       |
| Beatriz Quirola Lojas          | 71       |
| Lilian Quirola Lojas           | 71       |
|                                | 500      |

Según cláusula dos cinco, el Fideicomiso Mercantil Talicud; es el patrimonio autónomo que se constituye con el objeto principal de recibir los bienes presentes y futuros que conforman los bienes fideicomitados transferidos por los constituyentes para cumplir con la finalidad de la Fiduciaria en su calidad de representante legal del mismo, los administre y disponga de ellos, según cláusula quinta, que comprenden derechos, acciones y participaciones de las subsidiarias o filiales (incluye EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.); donde la

empresa Talicud S.A. tiene intereses, por ser accionista o acreedora prendaria que se aportan al patrimonio autónomo

Según cláusula quinta del capítulo primero, conformación del patrimonio autónomo y transferencia de dominio a título de Fideicomiso Mercantil Talicud; a fin de liquidar la compañía Talicud S.A. (principal accionista de la empresa) y ejecutar los acuerdos suscritos; los constituyentes transfieren al fideicomiso la totalidad de las acciones que mantienen, quedando el Fideicomiso dueño del 100% de las acciones y por tal asume el control total sobre los activos que la empresa Talicud S.A. mantienen en las filiales y subsidiarias, entre ellas EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA. Entre las principales instrucciones que la Fiduciaria en su calidad de Representante legal del Fideicomiso Mercantil de Administración y este, en su calidad de único accionista de Talicud S.A., ajustándose a los lineamientos y obligaciones de terminadas en la LEY y el presente contrato, son las siguientes:

- Proceder con la Disolución y liquidación de la Compañía Talicud S.A.
- Encargarse de dividir y adjudicar a los beneficiarios los activos de los que Talicud S.A. es propietaria indirecta a través de diversas compañías ecuatorianas, independientemente de que, mediante la enajenación de los GRUPO PARA CANCELAR PASIVOS se cancelen y creen reservas para los Pasivos. Las adjudicaciones se realizarán de tal forma que los Beneficiarios (accionistas y socios minoritarios de varias compañías subsidiarias y filiales de Talicud) queden como propietarios de las haciendas que les correspondan según los grupos para adjudicar pasivos Grupo UNO, DOS y TRES.
- Disolver y liquidar todas y cada una de las compañías de las que Talicud S.A. es accionista en el Ecuador, para tal efecto el Fideicomiso, actuando en nombre de Talicud S.A., procederá a convocar y concurrir a las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías para resolver su liquidación.
- Proceder a la venta de las haciendas que conforman el GRUPO PARA CANCELAR PASIVOS.
- Recibir el anticipo del precio pactado por los BIENES y cancelar los PASIVOS.
- El fideicomiso mantendrá el encargo de enajenar y vender las haciendas en las mejores condiciones, con la finalidad de obtener los recursos económicos necesarios para liquidar los mencionados pasivos.
- Ninguno de los bienes que conforman los GRUPOS PARA CANCELAR PASIVOS podrán ser adjudicados a los accionistas de Talicud S.A., a menos que ellos, mediante aportes en efectivo pagasen su precio.
- Los dineros que se obtengan de las ventas de los bienes del GRUPO PARA CANCELAR PASIVOS, solo podrán ser utilizados para cancelar pasivos.

#### **24. NEGOCIO EN MARCHA**

La empresa en el presente ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, incurrió en pérdidas por el valor de US\$ (756.420,24), la que sumada con la pérdida acumulada neta de US\$ 1.126.825,70 (posterior a la compensación de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2015, de US\$ 2.759.900,40); reflejan pérdidas acumuladas de US\$ (1.883.245,94); que afectan la posición patrimonial de la empresa. Adicionalmente existían cuenta por cobrar y pagar con empresas relacionadas que ascienden a US\$ 4.978.082,06 y US\$ 9.150.545,72 respectivamente, que es incierto su cobro y pago; el ingreso generado en el 2018, básicamente es consecuencia de otra actividad generadora de flujo de fondo (venta de terrenos a terceros), no relacionada con su objeto original de operación, cuyos valores de ingresos anuales no permiten cubrir en su totalidad sus obligaciones a corto plazo; originan dudas sobre las condiciones de operar como un negocio en marcha.

#### **25. LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban

registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

**Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

**Determinación por la Administración Tributaria:** Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.

**Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

**Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

**Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.

**Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

**Anticipo de Impuesto Renta:** El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

**Cálculo de anticipo:** No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.

**Devolución de anticipo:** Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.

**Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta:** Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

**Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador:** Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

**Devolución de IVA medios electrónicos:** En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.

**Base impuesto consumos especiales (ICE):** Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.

**Definición de exportador habitual:** El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.

Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.

Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o trasferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).

Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:**

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

#### Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

## **26. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

- De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.
- La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

## **27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación del presente informe (29 de mayo de 2019) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.